



**Nombre de alumno: Daniela Miceli Sandoval**

**Nombre del profesor: Beatriz Gordillo López**

**Nombre del trabajo: SUPER NOTA**

**Materia: Submódulo 2**

**Grado: 3**

**Grupo: A**

Comitán de Domínguez Chiapas a 17 de septiembre del 2022.

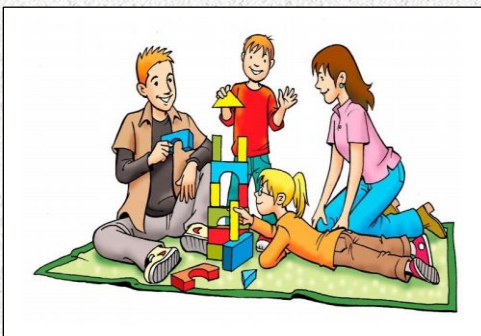
# Bioética

La bioética es la rama de la ética, dedicada a promover los principios para la conducta mas apropiada del ser humano con respecto a la vida, y el resto de los seres vivos.



Los cuatro principios de la bioética:

1. Autonomía (paciente).
2. Beneficencia (relación médico paciente).
3. No mala eficiencia (medico).
4. Justicia (sociedad).



Principio de la beneficencia: Se basa en las necesidades de no hacer daño, de siempre hacer el bien, el personal de enfermería debe ser capaz de comprender al paciente a su cargo.



Principio de autonomía: se define como la capacidad que tiene la persona de tomar decisiones con su enfermedad.

Principio de justicia: encierra en su significado la igualdad, la equidad y planificación, se basa precisamente en atender primero al más necesitado.

Principio de no mala eficiencia: se trata precisamente de evitar el daño, evitar la imprudencia, la negligencia, prevenir el daño físico, mental, social o psicológica.



# Ética y sus ramas.

¿Qué es la Ética?

La ética es una rama de la filosofía que estudia lo correcto e incorrecto del comportamiento humano, en base a la moral, la virtud, el deber, la felicidad y otros aspectos en base a los cuales el ser humano evalúa su existencia en sociedad.



**Metaética.** Estudia el origen, el significado y las características de los principios éticos, así como los asuntos relativos a la moralidad, ya que se trata de la ética pensándose a sí misma.

**Ética aplicada.** Esta rama intenta aplicar los principios de la ética a problemas e intereses cotidianos y concretos, es decir, piensa problemáticas específicas de la sociedad desde un punto de vista ético. Ramas de la ética.



**Ética normativa.** Se interesa específicamente por los criterios normativos de la moral, es decir, por aquellos preceptos que determinan cuando una conducta es ética y cuándo no, a partir de tres aproximaciones diferentes: el consecuencialismo, la deontología y la ética de las virtudes.

**Norma Moral, Jurídica, Social y Deontológica. Ética Código de Ética**

**Deontología**  
María G. Medina  
Isabel Sánchez

**Normas de trato social.**  
Como su nombre lo indica, es el trato que se debe otorgar en cada individuo para así poder actuar verdaderamente. Hay que ver también con el decoro. Estas normas permiten llevar a cabo una vida social más armónica y cordial. Su violación puede tener como consecuencia la falta o el maltrato social.



## Bibliografía

[Ética: ramas, clasificación, importancia y características \(caracteristicas.co\)](http://caracteristicas.co)

Información de mi libreta del submódulo 2